

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en término de Mairena del Alcor, en la urbanización «Nuestra Señora de la Salud», primera fase, marcada con el número 62, antes 11, del plano de parcelación. Mide 1.437 metros 27 decímetros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, parcela número 63, antes 12, de la misma fase y parcelación; sur, parcela número 61; este, calle de la parcela, aún sin nombre, y oeste, finca de otro propietario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 51, tomo 969, libro 228 de Mairena de Alcor, finca 12.097, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.250.000 pesetas.

Dado en Carmona a 20 de noviembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—3.604.

## CARMONA

### Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carmona y su partido judicial (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18/1998, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra doña María del Carmen Madrogal Solís y don Ángel Luis de la Chica Díaz, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3953-0000-18-0018-98, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, pudiendo concurrir el acreedor demandante como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo del ingreso del 20 por 100 preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de marzo de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Séptima.—Caso de no concurrir licitador alguno o no existir postura alguna admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1999, a idéntica hora; supuesto de hacerse postura alguna inferior al tipo fijado para la segunda subasta podrá el actor, que no hubiera sido rema-

tante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda situada en la planta alta de la casa sita en Mairena del Alcor, marcada con el número 40, antes sin número, de la calle Molineta. Tiene su entrada por escalera con puerta a la dicha calle Molineta, cuya escalera se prolonga hasta dar acceso a la azotea general del edificio. Mide una superficie construida de 112 metros 22 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 4 decímetros cuadrados. Se compone de escalera, vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, terraza, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, la expresada calle Molineta; derecha y parte del fondo, casa de don Antonio López Marín; izquierda, las de don Manuel Pérez Marín y de don Manuel Méndez, y fondo, otras de doña Remedios Acosta Peña y doña Araceli Fernández Ríos. Linda también, parcialmente, por derecha, izquierda y fondo, con patio de luces.

Cuota: 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 71, tomo 999 del archivo, libro 233 de Mairena de Alcor, finca 12.256, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.654.028 pesetas.

Dado en Carmona a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—3.599.

## CARMONA

### Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carmona y su partido judicial (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1996, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Luis Ramón Algaba Jiménez y doña Carmen León Calvo, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3953-0000-18-0142-96, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, pudiendo concurrir el acreedor demandante como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo del ingreso del 20 por 100 preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Séptima.—Caso de no concurrir licitador alguno o no existir postura alguna admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1999, a idéntica hora; supuesto de hacerse postura alguna inferior al tipo fijado para la segunda subasta podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en El Viso del Alcor, marcada con el número 20 de la calle Fraternidad. Tiene una extensión superficial de 70 metros cuadrados, de los cuales 10 están destinados a jardín en la parte delantera, 15 a patio en la posterior, y los 45 restantes están edificados. Consta de plantas baja y alta, compuesta aquélla de porche, salón-estar, comedor, cocina y terraza-lavadero, y ésta de tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, casa de don Antonio Santos León; izquierda, zona ajardinada, y fondo, casa de don Joaquín Bonilla Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 125, tomo 850 del archivo, libro 132 de El Viso del Alcor, finca 5.200, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Carmona a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—3.602.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 383/1997, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia, contra don Juan González Huelamo y doña María de los Ángeles Izquierdo Lebrero, en reclamación de 7.549.426 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y, por término de veinte días y tipo de 13.200.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 4 de marzo de 1999 para la primera, 29 de marzo de 1999 para la segunda y 26 de abril de 1999 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente,